

## ANEXO 1

### HOJA RESUMEN

| 1. OPERACIONES PERMITIDAS   |  |                         |                   |
|---|--|-------------------------|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compras en establecimientos afiliados a los sistemas de pago indicados en la Tarjeta,</li> <li>- Compras por internet en establecimientos afiliados a los sistemas de pago indicados en la Tarjeta. - Retiro de efectivo en cajeros automáticos.</li> <li>- Transferencias a otras tarjetas La Mágica.</li> <li>- Otras autorizadas expresamente por el Cliente.</li> </ul>  |  |                         |                   |
| 2. LÍMITES Y RESTRICCIONES  |  |                         |                   |
| Cuenta Simplificada   | Cuenta General   |                         |                   |
| <p>Las Operaciones se encuentran sujetas a los siguientes límites de monto y temporalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada Operación individualmente considerada no podrá exceder el monto máximo de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)</li> <li>- El Saldo Disponible consolidado de la Cuenta en un momento determinado no podrá exceder del monto máximo de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles)</li> <li>- El monto máximo de recargas de Saldo Disponible efectuadas en la Cuenta en un período mensual calendario no podrá exceder el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles)</li> <li>- Las Operaciones acumuladas en la Cuenta en un periodo mensual calendario no podrán exceder el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles)</li> <li>- Las Operaciones sólo pueden ser realizadas en moneda nacional y en el territorio nacional.</li> </ul> | <p>Las Operaciones se encuentran sujetas a los siguientes límites de monto y temporalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada Operación individualmente considerada no podrá exceder el monto máximo de una (1) Unidad Impositiva Tributaria</li> <li>- En caso el CLIENTE realice Operaciones del Régimen General, deberá suscribir de manera presencial un formulario específico proporcionado por TPP</li> </ul> |                         |                   |
| 3. MONTO MÍNIMO DE RECARGA DE LA TARJETA  | La Mágica Efectivo   | La Mágica Efectivo Plus | La Mágica Regalos |
| Monto mínimo de recarga   | S/. 20.00  |                         |                   |
| 4. COMISIONES Y GASTOS[1]   | La Mágica Efectivo   | La Mágica Efectivo Plus | La Mágica Regalos |

|   |                     |   |                     |
|---|---------------------|---|---------------------|
| Costo de la Tarjeta   | S/. 5.00            | S/. 5.00  | S/. 5.00            |
| Comisión por compras en establecimientos afiliados.   | Sin cargo adicional | Sin cargo adicional                                       | Sin cargo adicional |
| Retiros de efectivo en cajeros de la red UNICARD  | S/. 2.95            | 6 retiros gratis al mes. A partir del 7mo retiro S/. 5.90 | S/. 2.95            |
| Retiros de efectivo en otros cajeros  | S/. 5.90            | S/. 5.90  | S/. 5.90            |
| Transferencias de saldo (por transacción)   | S/. 2.50            | S/. 2.50  | S/. 2.50            |
| Reposición de Tarjeta   | S/. 7.50            | S/. 7.50  | S/. 7.50            |
| <a href="http://www.tarjetalamagica.com.pe">Consulta de saldos y movimientos en www.tarjetalamagica.com.pe</a>  | Gratis              | Gratis  | Gratis              |
| Consulta de saldos en cajeros automáticos a nivel nacional que no pertenecen a la red Unicard.  | Gratis              | Gratis  | Gratis              |
| Cambio de Clave en cajeros de la red UNICARD  | Gratis              | Gratis  | Gratis              |
| El servicio se cargará cada mes sobre el saldo disponible en la Tarjeta. En caso la tarjeta no tuviera saldo, la comisión quedará pendiente de pago hasta que se disponga de saldo. | S/. 1.99            | S/. 4.99  | S/. 1.99            |
| <b>5. OTROS</b>   |                     |   |                     |

**Responsabilidades del CLIENTE:** Entre otras, el CLIENTE asume las siguientes responsabilidades: (i) Usar la Tarjeta para fines lícitos y conservar adecuadamente la Clave Personal que se le asigne; (ii) Comunicar a TPP los casos de extravío, sustracción, robo, hurto o uso no autorizado de la Tarjeta; (iii) Pagar las comisiones y costos por la utilización de los servicios de TPP; (iv) Actualizar oportunamente sus datos por los medios implementados por TPP, en especial su domicilio, teléfono y correo electrónico.

**Responsabilidades de TPP:** Entre otras, TPP asume las siguientes responsabilidades: (i) Notificar oportunamente al CLIENTE, conforme a los procedimientos establecidos en el Contrato, cualquier modificación de los términos y condiciones del Contrato o de las comisiones y gastos; (ii) Bloquear la Cuenta y desactivar la Tarjeta cuando así lo solicite el CLIENTE; (iii) Dar un tratamiento adecuado a los Datos Personales proporcionados por el CLIENTE, conforme a la autorización prestada por aquél.

**Bloqueo de la Cuenta:** En caso de extravío, sustracción, robo, hurto o uso no autorizado de la Tarjeta, el CLIENTE deberá comunicar tales hechos a TPP, a través de la central telefónica que se indica en la Tarjeta (disponible las veinticuatro horas del día, todos los días del año).

**Modificaciones:** TPP se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del Contrato, incluyendo las comisiones y gastos. Las modificaciones introducidas entrarán en vigencia luego de transcurridos 45 días calendario de que CLIENTE hubiere recibido el aviso de TPP, conforme a lo establecido en el Contrato.

**Consultas y reclamos:** El CLIENTE podrá formular sus consultas, requerimientos de información y/o reclamos directamente en las oficinas de TPP, por correo electrónico o llamando a su central telefónica..

[\[1\] Los precios incluyen el IGV](#)